CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 que establece que en los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, la entidad estatal debe verificar la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate, se verifico la hoja de vida de SHAKESPEARE BAQUERO DEL ÁGUILA, considerando que es Abogado especialista en derecho constitucional, con experiencia laboral por más de ocho (8) años en el sector publico y/o privado.

Que SHAKESPEARE BAQUERO DEL ÁGUILA, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía No. 15.878.390 de Leticia, adjuntó la siguiente documentación.

1. Fotocopia título profesional de Abogado expedido por la Universidad libre de Colombia.
2. Fotocopia Acta de Grado de Abogado expedido por la Universidad Libre de Colombia.
3. Fotocopia de Tarjeta Profesional para el ejercicio de la Profesión.
4. Fotocopia Acta de Grado de Abogado Especialista en Derecho Constitucional.
5. Fotocopia de los certificados laborales que acreditan más de ocho (8) años de experiencia laboral.

Revisados los requisitos técnicos y específicos esenciales, resulta conveniente para la Gobernación del Amazonas, suscribir el contrato cuyo objeto será: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO CONSTITUCIONAL COMO APOYO JURÍDICO EN EL DESPACHO DE LA GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS ADSCRITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

ALVARO FERNÁNDEZ YOLDI
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyectó: María del Rocío Barreto Ocampo